Solicitud de propuestas de evaluadores para las comisiones de selección del Panel Científico de Acción frente al Cambio Climático (ONAC / COSCE)

Interesados en participar en las comisiones de evaluación para elegir a los/as 10 Expertos/as Nacionales que conformarán el nuevo Panel Científico de Acción frente al Cambio Climático.

Esta propuesta parte del marco de colaboración establecido en 2024 entre COSCE y la Oficina Nacional de Asesoramiento Científico (ONAC). En esta ocasión, la ONAC está coordinando la búsqueda de científicos y científicas para conformar dicho Panel, el cual estará integrado por hasta 10 investigadores/as de reconocida trayectoria en distintas disciplinas relacionadas con el cambio climático. La misión del Panel será reforzar el asesoramiento científico para el diseño de políticas públicas orientadas a la adaptación frente a la emergencia climática.

A continuación todos los detalles asociados a las labores de evaluación de perfiles para el Panel Científico de Acción frente al Cambio Climático:

Fechas: Está previsto que las comisiones de evaluación valoren las candidaturas correspondientes a sus respectivas especialidades entre finales de octubre y principios de noviembre. En el siguiente enlace podéis acceder a la información del Panel y al formulario que la ONAC ha habilitado para las postulaciones: https://mpr.sede.gob.es/procedimiento/portada?idProc=155763&idAmb=100304

Tareas: Los miembros de cada comisión recibirán la documentación de los perfiles a evaluar. Cada miembro de la comisión deberá realizar un análisis individual de los perfiles recibidos. Después, cada comisión organizará una sesión conjunta en formato virtual para poner en común sus observaciones y designar a los entre 3 y 5 perfiles mejor valorados de su especialidad. Esta actividad quedará reflejada en un acta. Finalmente, la ONAC y la Oficina Española de Cambio Climático, en colaboración con el MICIU, seleccionarán a los distintos Expertos/as Nacionales de entre los perfiles mejor valorados por cada comisión.

Comisiones de evaluación por especialidad (cada evaluador/a podrá participar en una o varias comisiones):

1. Ciencias del clima
2. Cambio global y ecología
3. Geografía y ordenación del territorio
4. Ciclo hidrológico y recursos hídricos
5. Agricultura sostenible y sistema alimentario
6. Costas y medio marino
7. Ingeniería y tecnologías para la transición ecológica

8. Derecho ambiental y climático
9. Sociología ambiental y comunicación climática
10. Ciencias del comportamiento aplicadas a la transición ecológica
11. Salud humana y cambio climático
12. Economía y cambio climático
13. Miscelánea

Requisitos de los/as miembros de las comisiones de evaluación:

* Al menos 15 años de trayectoria investigadora vinculada a la especialidad a evaluar.
* Disposición a rellenar una declaración de intereses.
* Disposición a que su identidad sea divulgada para promover la transparencia del proceso.
* Disposición a realizar las labores de evaluación de manera voluntaria.

Carga de trabajo estimada: En este momento, la ONAC ha recibido unas 70 expresiones de interés para las 13 disciplinas, por lo que calculamos que cada comisión deberá evaluar alrededor de 10 perfiles (cifra orientativa).

Criterios de valoración: La evaluación de los perfiles estará basada en méritos y competencias de acuerdo con los principios de la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA).

Solicitud antes del 10 de octubre.